

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de DICIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 4116

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE PRENDAS DE VESTIR

a nombre de SOC. COMERC. CHICHES LTDA.

RUT 76.005.964-1 ubicado en ANIBAL PINTO 632

de esta ciudad, a contar de esta fecha

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótase en el Rol General y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)